

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 15 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE INSPECTOR/A DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de 29 de abril de 2025 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid n.º 9.871, de 5 de mayo de 2025), en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, de 3 de diciembre de 2024 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid n.º 9.774, de 5 de diciembre de 2024), para proveer 15 plazas de la categoría de Inspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente, en su sesión celebrada el 27 de enero de 2026, **HA ACORDADO**:

PRIMERO.- Hacer pública la **relación provisional** de la puntuación obtenida por los/as aspirantes en la fase de concurso, que se acompaña como Anexo al presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de las Bases Específicas por las que se rige esta convocatoria.

SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto en la citada Base Específica 6, los/as aspirantes dispondrán de un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio y su Anexo en Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, para formular alegaciones a la relación provisional publicada.

El escrito de alegaciones deberá presentarse mediante Instancia General dirigida al Tribunal Calificador, a través del Registro Electrónico, en virtud de la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el 26 de febrero de 2019 (artículo 38.2 y Anexo).

TERCERO.- Publicar el presente anuncio y su Anexo en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, así como en la página web www.madrid.es, al amparo de lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Elsa Jouve Molina

Información de Firmantes del Documento



ELSA JOUVE MOLINA - JEFA DE SERVICIO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/01/2026 13:22:46
CSV : CAHMTDIWTZDQBVF6

